



Resolución de Consejo Directivo **321 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte, N° 12656/2015 - RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE RENUNCIA JTP
REGULAR NIEVA MACKAN
De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
26/06/2026

VISTO la nota (fj.39) presentada por el Méd. Rolando NIEVA MACKAN y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma renuncia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura EMERGENTOLOGÍA de la Carrera de Médico Sede Salta de la UNT equivalente a la asignatura URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS de la Carrera de Medicina de esta Facultad, con motivo de haber accedido a la jubilación ordinaria correspondiente.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, tomo conocimiento del presente tema y luego de su análisis mociono: a) Tener por aceptada la renuncia presentada por el Méd. Rolando NIEVA MACKAN al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura EMERGENTOLOGÍA de la Carrera de Médico Sede Salta de la UNT equivalente a la asignatura URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir del 1 de Mayo de 2026. b) Agradecer al Med. Rolando Nieva Mackan los servicios prestados a la Institución.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07-26 realizada el 02 de Junio de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por aceptada la renuncia presentada por el Méd. Rolando NIEVA MACKAN al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, de la asignatura EMERGENTOLOGÍA de la Carrera de Médico Sede Salta de la UNT equivalente a la asignatura URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir del 1 de Mayo de 2026, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Agradecer al Med. Rolando NIEVA MACKAN los valiosos servicios prestados a esta Institución durante el desempeño de sus funciones docentes.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y remítase copia al interesado, a la Comisión de Carrera de Medicina y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

dmev/sh

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa